

04 de Noviembre de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día cuatro de noviembre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. Víctor Manuel Hernández García	Presidente del Consejo Desarrollo Urbano
Arq. Lía Patricia Yunes Ancona	Secretaria del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano
Arq. Arturo Barbosa Prieto	Consejero
Arq. Jesús G. Spezzia Sánchez	Consejero
Mtro. José Eduardo Carranza Luna	Consejero
M.I. Segismundo Cobel Stivalet	Consejero
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla	Consejero
Blanca Aurora Carrera González	Consejera
Mtro. Héctor Uciel Juárez Paulino	Consejero
Mtro. José Valderrama Izquierdo	Consejero
Mtro. Juan Manuel Guerrero Bazar	Consejero
Dr. Nicolás Esteban López Tamayo	Consejero
Lic. Brenda Itziar Alluntis Lozano	Representante del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Ma. del Carmen Mota Quiroz	Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Arq. Víctor Daniel Castelán	Representante del Vocal 2 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Arq. José Rafael Herrera Vélez	Director de Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable
Mtro. José Luis Zeus Moreno Muñoz	Subdirector de Dirección de Administración y Gestión Urbana
Lic. Moisés Ruiz Angel	Rpte. del Subsecretario de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Puebla
Lic. Carlos Montero	Invitado Especial
Liliana Olmos Cruz	Invitada Especial
Juan José Benítez Suarez	Rpte. del Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Presentación de la asistencia técnica del Centro Interamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) a Puebla, a cargo de la Coordinación Ejecutiva de Presidencia
4. Vinculación entre el Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos y la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.
5. Seguimiento al Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, con la participación del Arq. Rafael Herrera Vélez, Director de Gestión Urbana y Desarrollo Urbano Sustentable
6. Asuntos Generales
 - Primera Entrega de Reconocimientos a Consejeros Ciudadanos.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

04 de Noviembre de 2008

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento, autoridades del Gobierno del Estado de Puebla e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día, así como de los acuerdos de la sesión anterior para conocer sus avances. Continúa y circula el acta de la sesión anterior para firma de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO (CIDEU)

Dr. Carlos Montero Pantoja.- Toma la palabra y comenta que no es un funcionario público es Consejero e Investigador, y se integra a este taller como investigador de la BUAP cuya función principal es ser el Coordinador de los trabajos del Centro Interamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), mismos que se desarrollan y que a largo plazo se van a implementar. No omite comentarles que todo esto, es parte de un proceso que ha venido trabajando de manera personal la Presidenta Municipal (desde el 2004), y que se ha venido delegando hacia un grupo interdisciplinario. Como antecedente la Lic. Blanca Alcalá Ruiz viaja a España como gira de trabajo estableciendo acuerdos relacionados al tema y recibiendo el nombramiento de Coordinadora Regional de la Subred Mexicana del CIDEU 2008-2009. Posteriormente y derivado de este proceso, se estableció la solicitud para la asistencia técnica del Centro Interamericano para la conformación de un plan integral de intervención en el Centro Histórico de Puebla. Y que con el apoyo y la asesoría de todos los actores de los planes y documentos que hay en este tema se conforme un documento final.

Indica que este organismo internacional se focaliza con proyectos estratégicos urbanos, tiene más de 108 socios y 92 de ellos están vinculados con la planeación estratégica urbana; en México hay 19 Ciudades que pertenecen a la subred, y la participación de Puebla se dio desde el trienio del C. Luís Paredes Moctezuma, obteniendo el documento denominado Puebla 2031. Esta organización se constituyó en el año de 1993 y su sede está en Barcelona España; para este trabajo la Presidenta del Consejo de Centro Histórico Arq. Teresita Rojas Ortiz y el Secretario del Consejo el Arq. Eduardo Pérez Peredo están trabajando de manera permanente.

Actividades: 13-18 de octubre 2008

- Sesiones de presentación del marco conceptual y básico.
- Taller de construcción colectiva
- Presentación del resultado de los trabajos de la semana a la C. Presidenta Municipal.

Objetivo General

- Facilitar el acercamiento de grupos de actores representativos para conocer su opinión informada y calificada sobre aspectos concernientes a la definición de los lineamientos e instrumentos generales para el ordenamiento territorial del Centro Histórico de Puebla.

Objetivos Específicos

- Aumentar el número y diversidad del grupo de actores que participan en la etapa preliminar para consensar las formas de lograr mayor legitimidad y respaldo para el proceso de formulación del Plan del Centro Histórico.
- Complementar y enriquecer la "visión sobre la ciudad" que se construye a partir de las observaciones señaladas y el diagnóstico sobre el cual se formulan y evalúen las alternativas correspondientes

MODELO I La ciudad gobierna en el Centro Histórico

04 de Noviembre de 2008

- Realizar acciones para generar y recuperar la confianza y el compromiso del gobierno local.
- Articular el Consejo del C.H. a la estructura de gestión del C.H. y fortalecerlo para su funcionamiento.
- Crear un organismo o ente especializado en el C.H., para atender las diversas áreas (que incluya una Oficina de Atención Ciudadana).

Modelo II Apropiación local del valor universal

- Convertir al ciudadano en protagonista del Centro Histórico.
- Convencer a los ciudadanos de que son poseedores de valores (heredados y agregados) del C.H.
- Lograr la recuperación de la confianza de la población en el gobierno local.

Modelo III Intervenciones de calidad para 500 años

- Adelantar acciones educadoras sobre la cultura poblana y el Centro Histórico (divulgación, difusión y formación).
- Identificar el proyecto de intervención integral de amplio impacto en el Centro Histórico.
- Se anexa presentación y finaliza su intervención declarando que si saben de la existencia de otros proyectos, se envíen de manera escrita a la Lic. Fernanda Diez para que se integren.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- agradece la presentación del Doc. Montero, la asistencia técnica del Centro iberoamericano de desarrollo estratégico urbano en Puebla, se reactiva en sede en la universidad; se están integrando al consejo local, y se busca trabajar en los tres días que menciona y se espera que los miembros del consejo y los organismo que aquí participan se integren a las reuniones para mejorar los resultados; y si tienen alguna duda o comentario.

Dr. Carlos Montero Pantoja.-aclara la fecha del evento que es los días 4 y 5 de diciembre del presente año y comenta que se utiliza los recurso del CIDEU para traer los ponentes del programa.

VINCULACIÓN ENTRE EL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.- Jefe del Dpto. de Diseño de Políticas Públicas toma la palabra y antes de iniciar con su intervención de parte del Mtro. Héctor Hernández Sosa Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, les envía un cordial saludo, por otro lado, agradece al Consejo el espacio para presentarles la vinculación que se llevará entre el Consejo Ciudadano y la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.

Para ello presenta el Modelo de Gestión que tiene pensado el Gobierno Municipal impulsar; mismo que tiene que ver con la promoción y la participación activa de la ciudadanía, no solamente en la definición de acciones de Gobierno, sino en la participación y etapas de implementación y evaluación de estas; por otro lado, presentarles el esquema operativo para que los Consejeros se basen y presenten sus proyectos (iniciativas o acciones de Gobierno), que estén trabajando al interior de sus Consejos.

Añade que bajo las características del departamento de Diseño de Políticas Públicas este proceso o formato para la elaboración de proyectos (aprobado por la Comisión Ejecutiva y propuesto por el Consejo de Desempeño Gubernamental), dará como resulta una agilidad para la viabilidad de los proyectos.

04 de Noviembre de 2008

Indica que en un escenario político-administrativo, caracterizado por un creciente interés de la sociedad en los asuntos públicos, se hace necesario que el Gobierno Municipal, actúe con un alto grado de eficacia, eficiencia, racionalidad y pertinencia para atender y solucionar los asuntos públicos que demanda la sociedad. Actualmente los Gobiernos Municipales con mayor desarrollo, parten del principio de que para garantizar bienes y servicios públicos de calidad, ya no pueden ni deben hacerlo todo; por lo que ahora, el éxito de una administración reside, en la capacidad que tenga para involucrar de manera corresponsable a la sociedad, para fortalecer el capital social y la generación de redes de apoyo y cogestión gubernamental.

En este sentido la participación ciudadana adquiere un papel relevante y se convierte en el eje articulador entre demandas sociales y capacidad de respuesta del Gobierno, a través del establecimiento de una relación productiva y de colaboración Gobierno-Sociedad.

Vinculación con los Consejos Ciudadanos

Objetivo:

Formalizar una relación de trabajo productivo con los Consejos Ciudadanos, para captar las propuestas de programas y acciones de Gobierno que puedan ser incorporadas a la Agenda de Políticas Públicas.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental	Consejos Ciudadanos
Enviar a los consejos los lineamientos metodológicos para el diseño de políticas públicas y de proyectos estratégicos.	Presentar a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental las propuestas de acciones de gobierno que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, modernización administrativa, competitividad y desarrollo de grupos marginados.
Operar un formato ágil y sencillo para la presentación de proyectos o acciones de gobierno. Utilizar el formato propuesto por el CDG.	Priorización de las propuestas de acciones de gobierno, presentar máximo 3 en orden de importancia.
Analizar la pertinencia y viabilidad de las propuestas recibidas para considerar su incorporación en la agenda de gobierno.	Observar los lineamientos metodológicos, para dotar de viabilidad administrativa las propuestas que se presenten.
Informar a los consejos respectivos, sobre el resultado de las evaluaciones.	Participar activamente en el proceso de diseño, implementación y evaluación de la política pública propuesta.
Convocar a los consejos ciudadanos respectivos, para que participen en las diversas etapas del proceso de elaboración de la política pública.	Solicitar apoyo a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental para fortalecer los trabajos que en materia de políticas públicas estén realizando.

Continua y rápidamente explica bajo que términos los proyectos o propuestas de los Consejeros Ciudadanos deberán presentarse en el formato acordado por la Comisión Ejecutiva. Mismo que contendrá Objetivos Generales y Particulares, Justificación, Factibilidad Jurídica, Económica, Social y Política, etapas de implementación y Ficha técnica.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Se le agradece su presentación, se está dando un boom de surgimiento de organismos para que la participación ciudadana se plasme de forma definitiva en el municipio, su va a mostrar en otra sesión sobre el observatorio ciudadano, con fuentes de la ONU. Son prioritarios para el desarrollo de la ciudad y de los sectores involucrados; se ve si hay preguntas.

Arq. Jesús G. Spezzia Sánchez.- cuestiona la revisión; y la agenda de políticas públicas prevalece la perspectiva ciudadana, y en el de proyectos estratégicos prevalece la visión gubernamental, si es posible aclarar ese punto.

Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.-Los programas anuales tiene la una perspectiva gubernamental, tiene poca participación ciudadana, las políticas públicas debe incorporar estar presente la participación ciudadana en la construcción, implementación y evolución, por eso se distinguen las dos entre uno que es el diseño desde el gobierno, y el otro es desde la sociedad; que se debe

04 de Noviembre de 2008

tener las idea de un proyecto estratégico, coordinada desde las dependencias, las políticas publica son diversos aspectos de coyunturas, son como instrumentos de alta racionalidad para atender las cuestiones que no se planearon.

Mtro. Juan Manuel Guerrero Bazar.- cuestiona la consideración de políticas públicas como coyunturas, las políticas públicas son las directrices que debe señalar el gobierno en función de los cuales va a fomentar el desarrollo, el cual se va a plasmar en los planes operativos, la participación ciudadana si está contemplada en la ley, operativamente no funciona; gracias a las políticas públicas se toma de las cuestiones dispersas en la ciudadanía,

Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.-Desde una perspectiva conceptual, no se puede tomar como cualquier acción de gobierno como política pública, Políticas de Estado que son tomadas unilateralmente, Políticas de Gobierno y Políticas Públicas, estas últimas son las que se toman entre las que se llevan entre el gobierno y la ciudadanía.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Arq. Rafael Herrera Vélez, Director de Gestión Urbana y Desarrollo Urbano Sustentable.- toma la palabra y menciona lo acontecido en el cabildo el viernes anterior, y dada las aprobaciones se siente satisfecho con la participación, las principales fueron hacia el Código Reglamentario. Uno de los puntos que se hablo como los anuncios en la calle, pegotes, carteles, los nuevos espectaculares que van en autos y llevan sonido, en las plazas, y se busco unificar las ideas en el aspecto, con el fin de conseguir un orden; si se recuerda en el principio de la administración los anuncios no respetaban la ley; se busco por ello crear un código y castigar al infractor; de esto se hablo entre otras cosas, además de la creación de la Agencia de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentables que se hablara más adelante.

En este código, no se permite más estructuras en las azoteas de las casa o edificios, esto por cuestiones de seguridad, por que deteriora la imagen y también deteriora la casa, y se buscara ir quitando los que ya existen, es por ello que pese a que se perderá un importante ingreso hay que velar por la imagen pública y su seguridad; en cuestión a los pendones, los anuncios que están en el alumbrado público, cuando se llego estaban de muchos tamaños y colocados en diversas alturas, es por ello que se uniformo a cierta altura, están más limpios los camellones y se establecen en que corredores urbanos se permiten, además del material que tiene que ser biodegradable o reciclable; en los centros comerciales, tiene que ser en un solo sitio el anuncio de todos, se le denomina un "top 10" y este tiene que ser de buena calidad e imagen, esto ayudara a limpiar el espacio; también en este código se regula la publicidad sobre este nueva tendencia de anunciarse por motos que jalan el anuncios o en autos, se establece el máximo de decibeles que puede tener el sonido del móvil. Se elevan las multas a 1, 500 salarios mínimos, por ejemplo si alguien pone un pendón o banner le salía en 233 pesos si no saca el permiso pagara el triple; otra de las publicidades es la de las mallas metálicas adosadas a las fachadas o bardad, en donde no había limite, y ahora aparecen en el código y se limitan.

Ahora hablando de la creación de la Agencia de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentables, donde originalmente, por iniciativa de una regidora del partido acción nacional siendo presidenta de la comisión de ecología en el seno de su comisión impulso este asunto y convenció a otras comisiones para que el tema de la ecología sea más importante en el ayuntamiento; es así que se decide crear esta agencia y unificar en ella cada una de las aéreas que tiene que ver con la protección del medio ambiente del propio ayuntamiento, uniendo varios departamentos, lo que se aprobó es que el departamento de imagen urbana que tiene que ver con el medio ambiente y la contaminación visual forma parte de esta agencia, la subdirección de ecología que está en la dirección de gestión y desarrollo urbano sustentable, se incorpora el departamento de parques y jardines, otra dependencia que se incorpora a esta agencia es la de alumbrado público

04 de Noviembre de 2008

principalmente por el ahorro de energía y porque tiene que convivir con los arboles y jardines, también se encuentra incorporada el departamento es el antirrábico, y así dar mayor énfasis a la protección del medio ambiente. Con esto no quiere decir que se duplicaran funciones o se crea una nueva burocracia, simplemente los departamentos como estaban y con el presupuesto que tenían ahora tendrán que coordinarse; la misma gente, los mismos trabajadores pero con mayor coordinación, con ello se tiene que recalcar que no hay más gasto. Y esto es consecuencia de que desde a nivel federal se ve la necesidad e preocuparse por la cuestión del medio ambiente.

Consejero cuestiona donde encaja el consejo de desarrollo urbano en esta agencia y como se puede saber de este; tiene duda sobre el punto uno sobre la vigilancia en temas como generación de ruido, olores y paisajes, cuestiona sobre la redacción, y sobre quien va estar encargado de la administración de parques urbanos, ¿no de la creación?, administrar el ordenamiento ecológico, y un programa de desarrollo sustentable, pues al parecer no tiene un escrito coherente sobre quien va ser el responsable,

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Sobre el boletín es parte del consejo y solo es como material de información,

Consejero cuestiona si se prevé que la instancia que este en la agencia estarán presente los consejos, y se busca una vinculación entre esta y los consejos, y en la creación está presente también como cuerpo ciudadano.

Arq. Rafael Herrera Vélez.- Esta agencia es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Gestión Urbana, originalmente estaba pensado como un organismo con patrimonio propio y personalidad jurídica, pero al analizarlo se vio que lo más viable era hacerlo como un organismo desconcentrado de la secretaria, de tal manera que agrupara las funciones que hoy esta haciendo esfuerzos pero no con la debida coordinación, es por ello que también la agencia tiene un consejo, que está integrado por la Presidenta Municipal, el secretario de Gestión y el secretario General y los presidentes de los consejos 4 que tienen que ver con materia ambiental y un director general de la agencia, que es el que coordinara los esfuerzos.

Consejero discute sobre los anuncios, que la problemática son los amparos, y que se tiene los lineamientos nacionales, y uno de los puntos de presión son las grandes televisiones, y que por ello es necesario tener el respeto al cabildo que no es el gobierno del Estado, que no hay firma sobre ello, y no hay órgano más grande que el cabildo en el ayuntamiento, por constitución en el 115, en primera instancia y segundo las sanciones, que este perfectamente claro si fue un ciudadano o si fue un funcionario, hay que ver por que el patrimonio de los poblanos crezca y no disminuya por los anuncios, y sobre la agencia es necesario es ver el agua, y seria importante que este dentro el agua como SUAPAP.

Juan José Benítez, representante de la SCT.- toma la palabra y menciona sobre el código no se menciona nada sobre los volantes que se peguen en los postes y el cableado, y sobre la agencia no se incluyo a tránsito y vialidad, ya que es punto importante la contaminación ambiental por cuestiones de la movilidad de los autos.

Consejero menciona sobre el centro histórico e imagen urbana como quedarían? Y sobre la protección ambiental solo ve la parte instrumental y operativa, y solo ve medio ambiente y la raíz de todo esto es desarrollo sustentable, pues es necesario que exista un reordenamiento ambiental, y que se integren todos los rubros y así poder normar todos los aspectos.

Presidente.- hay que ver que se tome en cuenta los puntos del cableado, el agua, la integración del aspecto vial, y de los volantes que se pegan en los postes. Además de que tenemos la

04 de Noviembre de 2008

invitación por parte del regidor Alejandro Contreras Duran para presentar propuestas para modificar al art 17 reglamentario, se intentara saber cual procederá.

Consejero habla sobre cuestión de propuestas tenemos sobre tema de gasolineras, las estaciones de servicio, las gasolineras con plazas o en las plazas, esto por cuestiones de seguridad. Y por otro lado es sobre la revisión de conceptos de densidad de excedentes por encima de la reedificación, re poblamiento, reciclaje de ciudad, redencificación y densidad excedente, patrimonio e imagen este tema tiene que hacer los ajustes al patrimonio.

Los consejeros discuten sobre la participación del consejo en la agencia, y se discute por parte de los consejeros, y además de que se debe hacer la propuesta sobre del artículo 17, y llevarlas al cabildo, y se toma en consideración la falta de tiempo, y por ello se tiene que solicitar un plazo, y pero falta ir alguien por parte de la comisión.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- señala el correo para mandar alguna propuesta arqrafaelherrera@hotmail.com

Vecino de la Margarita solicita información al Arq. Rafael Herrera en relación de como va el proyecto de la avenida margarita si se ha tomado en cuenta como vecinos y afectado y si se ha tomado en cuenta el consejo de desarrollo urbano en las apreciaciones al respecto que la avenida tiene que ser proyectada en sus 30 metros originales

Arq. Rafael Herrera Vélez.- Se pide que se atienda al final, pues ya se solicito a la sindicatura un informe sobre el estatus para seguir trabajando sobre el tema, el vecino protesta por que no ha sido atendido a tiempo.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- sugiere que se tome cartas sobre el asuntos pasando un documento a la Presidenta y a los regidores y así que no siga postergándose este punto, y lo somete a votación, y por unanimidad se manda el documento, le agradece la presencia y pasa a los asuntos generales

Asuntos generales

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- toma la palabra y menciona sobre el evento de Consejeros Distinguidos y de la cena baile show que tendrá un costo de \$300.00 pesos que es para el apoyo de un proyecto, para el punto de Consejero distinguido se toma a los 5 consejeros que han participado de forma constante de acuerdo a las listas de asistencia que se las facilito el Lic. Alejandro Ávila Fraginalls, los cuales son: Arq. Lía Patricia Yunes Ancona, Arq. Jesús G. Spezzia Sánchez, Mtro. José Eduardo Carranza Luna, Arq. José Luis Delgado, Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla; son los 5 consejeros que si están de acuerdo serán galardonados; el punto es participar en este evento para ayudar a la realización de un proyecto. Participar en el boletín mensual para hacer un seguimiento de las acciones que se realizan en la ciudad, se buscara vincularse con el consejo de obra pública, vialidad y transporte, y centro histórico,

El Presidente agradece la participación de las autoridades Municipales y de los Consejeros.

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión del Consejo el día 02 de Diciembre del 2008.
- Propuestas para el desarrollo de políticas públicas a partir de propuestas que se tienen en el consejo
- Se invita a los organismos representados a participar en el CIDEU



04 de Noviembre de 2008

- Entrevistarnos con la agencia de protección ambiental y desarrollo sustentable para conocer nuestra participación y sugerir la incorporación de la dirección de tránsito y ver el problema del agua y la problemática del cableado.